

TARTAGAL, 4 de junio de 2024

RESOLUCION N°: 066-SRT-2024

EXPTE. N°: 10.514/09

**VISTO**

La nota presentada por el Ing. Carlos Alberto Albarrazín, mediante la cual solicita reducción temporaria de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Titular de la asignatura Perforación IV con extensión a Perforación III de la carrera de Ingeniería en Perforación que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing Albarrazin fundamenta su solicitud por estar próximo de finalizar sus funciones como docente en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y su necesidad de radicarse definitivamente en la Ciudad de Buenos Aires. El docente cumplió la edad de 70 años el día 29 de agosto de 2023 y finalizaría sus funciones el 1° de marzo de 2024, de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.508 y conforme a lo establecido en la Resolución CS. N° 229/14.

Que, la Escuela de Perforaciones da el visto bueno y aprueba el Plan de Trabajo presentado por el docente, a fs. 325.

Que, a Fs. 326, se tiene el despacho favorable de la comisión de docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, el mencionado despacho fue aprobado de forma unánime en la Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2.023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

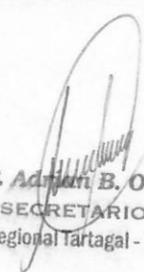
**EL CONSEJO ASESOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICION A FACULTAD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1 °:** Aprobar el plan de trabajo presentado por el Ing. Carlos Albarrazin, avalado por la Escuela de Perforaciones.

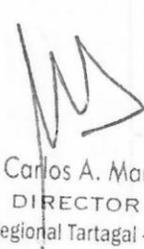
**ARTICULO 2°:** Otorgar al Ing. Carlos Albarrazin, DNI N° 9.617.498, la reducción temporaria de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Titular de la asignatura Perforaciones IV con extensión a Perforaciones III, a partir del 1° de agosto de 2.023 y hasta el 29 de febrero de 2024 o nueva disposición.

**ARTICULO 3°:** Comunicar al Ing. Albarrazin que se encuentra en vigencia las Res. CS. N° 420/99 y Res. CS. N° 342/10, que indican que cada vez que cambie su situación de revista temporaria o definitiva deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades.

**ARTICULO 4°:** Notifíquese al interesado y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
T.U.P. Adán B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a